
-----**CÉDULA DE PUBLICACIÓN**-----

Siendo las 12:00 horas del día 6 de febrero de 2018, se procede a publicar en los Estrados del Comité Ejecutivo Nacional, Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por el **C. Julio Becerril Santos y Otros**, en contra de *"Las providencias emitidas por el Presidente Nacional del PAN, por medio de las cuales se aprueban los criterios para el cumplimiento de las acciones afirmativas para garantizar la paridad de género en las candidaturas a Diputados Locales por el principio de Mayoría Relativa e integrantes de Ayuntamientos para el Estado de México, con motivo del Proceso Electoral Local 2017-2018, identificado con el numeral SG/137/2018"* y *"Las providencias emitidas por el Presidente Nacional del Partido Acción Nacional, por las que se autoriza la emisión de la invitación dirigida a la militancia del Partido Acción Nacional y, en general, a la ciudadanía del Estado de México, a participar en el Proceso Interno de Designación de Candidaturas a los cargos de integrantes de Ayuntamientos y Diputaciones, ambos de Mayoría Relativa, que postulará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Local 2017-2018 en el Estado de México, identificado con el numeral SG/138/2018"*.-----

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17, numeral 1, inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a partir de las 12:00 hrs. del día 6 de febrero de 2018, se publicita por el término de 72 setenta y dos horas, es decir hasta las 12:00 hrs del día 9 de febrero de 2018, en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional. -----

Lo anterior para que en el plazo setenta y dos horas los terceros interesados puedan comparecer mediante los escritos que consideren pertinentes, cumpliendo los requisitos que establece la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. -----

Para cualquier información comunicarse al 52004000 ext. 3319 o 3055-----



JORGE ISMAEL NAVARRO MENDOZA
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE ASUNTOS INTENROS